

da
 Por Liquidacion de lo que acentra en poder de mi el Sr. Fr. de
 quixada. recetor del ^{to} oficio de la Inquisicion onesta de cano
 perteneciente a la canonixia supresa del ^{to} alio bienes de don Juan
 nauarrete diff por lo que den a arre la xado de consiliador de pnes
 del ultimo y nro quejico al ^{to} rro dones tebande y Barra recep to
 gen del ^{to} rro de la bunal con el capⁿ fran de Viduauri dueno del
 nauio de bernabe Enz deset del año de 1648 = la qual pago sacada
 Las partidas de m libro de los ^{to} rros oficio a la etia en la manera siguiente

de canonixia supresa
 a ff 4

En el demas de 649 me pago cargo de oco
 cientos ^{to} rros de 48 queme en tiego a don de la
 Barrera mayor domo de ^{to} rros Catedral y m
 decimales por qu de lo que a pertenecido en plata
 a la canonixia supresa de los ^{to} rros of^{to} en la me
 particione y yuelas de los ^{to} rros pasados

Can.

U 800 p

En el de los ^{to} rros me pago me pago cargo de oco
 cientos ^{to} rros de 48 queme en tiego a don de la
 montesinos por qu de ^{to} rros de las especies
 tocantes a la canonixia que se remata en
 en el alferz al de m de la canon de 1648

U 300 p

En el de julio de ^{to} rros año me pago cargo
 de treinta y ^{to} rros de siete reales queme
 ciu de los ^{to} rros de la Barrera mayor domo
 de las rentas con de de los may tines de
 mar de 648 y ^{to} rros de obension tocantes
 a la canonixia supresa

Man.

U 038 p

En el de los ^{to} rros me pago me pago cargo de
 trecentos y ^{to} rros de 48 queme en tiego
 de ^{to} rros de don Juan bap. de agui tar de can de la
 te dital y ^{to} rros de los ^{to} rros of^{to} que aui a co
 brado tocantes a la canonixia supresa En
 es ^{to} rros manera = 150 p de ^{to} rros de la canon de a p^{to} de
 lo que monto el ^{to} rros de canonixia de p^{to}
 a del año pasado de 643 queme en tiego
 = 160 p de ^{to} rros de adia sola por qu de 348 p^{to}
 que de ^{to} rros de ^{to} rros de m^{to} rros de la canonixia
 de la canonixia que se le remata p^{to} de la
 de 646 = 2 los 30 p restantes de ^{to} rros de
 a p^{to} de m^{to} rros de ^{to} rros de m^{to} rros de la canonixia
 a del año de 647

U 340 p

U 478 p

40/17/1

So. 13
 Sa. 17
 So. 02
 PP. 05

Las dos partidas de de cargo de la plana
 ante desta a justan los dos milla de 2 U, 20 p 4 de
 y veje p 6 y p 10 de el cargo — a justan el el cargo
 ff En aig En 19 de julio 1649 ob-

do
 Arguendosa

teny Aguinacion del — 19 Julio 49 — Cartay aniqua
qu el Receptor visto fha
de unq. Pa el Pator
Don este banco de la Bama
mañonero de la Pate dal
de los Reyes y recepor
de m. de m. de m. de m.
Meyno

1723

5

Ch

Senor contador m Don Hernando Bravo de lagunas
 Cauallero del orden de calatrava mande vmd
 pagar a N^{ro} Don Juan de Barra Cañonero
 de la Cathedral de los Rios y Obispo de
 off^o de laing de este ano trescientos y sesenta
 y seis pesos y medio de ascho que deu a dho
 Santo Tribunal de xerto de dos mil ciento
 y veinte pesos y medio que an en dho mmp
 ver como Recetore en las uidas de anegripa
 hasta y de que le remito la qu y li queda uon
 el dinero con Mcap^{an} Domingo de San Sebastian
 dueño y mro del nauio M. Rosano de badia
 paga sea de sexauis y mis de hazer de qualquier
 dinero que de miqu sea ya obrado de el gof
 La domingus de el pasion presbitero quando
 mixanda de de feto de no auer Recetore de
 los sus odhos e vacanti das sea paga la paga de la
 porre orden que suplico a vmd por mscarta
 de manera que tenga el feto fecho a na xiqua
 en dho y nueue de jullio de mill y seiscientos y
 quarenta y nueue años fernando qui fada

Toca el talibranca a D. Juan de nauan y no la
 quise pag. le f. mayor y se boluio a el p. R.

164
 164
 164

Auguſta-Ra 19^{de} Julio 649-

La 003664 a Libalene Ji
M^{ro} D. G. L. de Bravada quind

5

Y Macuadas de arequipa del Peru Indio Inuenedra
mes de julio de mill e seis cientos y quarenta y nueve
ante mi notario de es^{ta} off^{ta} de la ingg^{ta} de es^{ta} Ind^{ia} pareu
El cap^{ta} Domingo de santibañ^{ez} dueno y me de su racionom
Brasor^{es} de Rosario Su to en es^{ta} de la y para saber hize
Al de callao de la uida de los sures y Confeso auer de
Cienos de el contador fernando quixada Recepto de el dho
Santo off^{ta} de nestad hacuadas y mill quatro cientos
Dize pesos y siete Reales de ocho en reales y uentos
y deinta pesos y seis tomin^{es} de oro de carabaja En pegitas
de plomo en bolcios de badana negra y aforados
en lienos que pesarn bauto y nali bra de bonga
y de peca de a mee y nali bra de al Recepto general de
es^{ta} off^{ta} de todo lo qual se dio por contentos y entregado
a el bolutas por auer pesado el dho oro por mano
de Pedro de mallea a peso suyo de contado de el dho
Reales y de nuncio de es^{ta} cepcion de la numerata
de cuna y de el herior a peso y quenta y de mallea a
Cm de mallea con tiene y se obligo de llevarlo a el dho
Puerto y en baxarlo en el dho racionio y llevando de
dho de su auamento a el dho pu de callao para baxarlo
de hacuadas de los sures y en llevarlo y entregarlo
Al Doctor don steuan de barra Racionero de la caa de
Quat de la y Recepto general de es^{ta} off^{ta} de es^{ta} Reins
don sumay que es de la plata y de la remite el dho Recepto
de hacuadas de gobranzas que a fecho en el cap^{ta} de tener
es a el dho r^{ta} tribunal de la opersona y fechos con
tenidos en la cuenta y liquidacion que es remite de la

